

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas:
Besta, Diego de Cádiz, n.º 6
Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, a fines, Ptas. 1'50
Provincia: Irismestre « 5'00
Número del día 10 céntimos.
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

Jesucristo en el campo de batalla

(CONCLUSIÓN)

Yo soy la Vida, la esencia inconsutil del Amor—dijo la sobrehumana y nimbada sombra.

A mi mano se levantarían todos estos muertos.

Mas volverían a reñir y a matarse.

Vine al mundo a predicar la Paz, a unir en la igualdad a todas las razas.

Me odiaron los poderosos, porque combatí el lujo; la molición, la bárbara filosofía del paganismo y de los cultos idólatras, la esclavitud que hizo del planeta una mazmorra.

Los pobres me llamaron impostor, escarneciéndome.

Todos me crucificarán.

Mi religión unió a las diseminadas fuerzas del mal.

Los césares organizaron cruzadas para derribar mi Trono y asegurar el reinado perpétuo del crimen.

De su mano recibieron el martirio diecisiete millones de santos.

No sé qué apetecen los hombres, pues yo enseño el bien.

Yo establecí la continencia que crea y solidifica los caracteres.

Yo afiancé la dignidad de la mujer, en la institución sacramental de un juramento canónico.

Yo ofrecí templanzas a las miserias é invito a la fortuna a convivir honrosamente con el trabajo.

Yo enseñé a perdonar las injurias, a prestar asilo al enfermo, a consolar a cuantos lloran.

Yo pido pan para los menguados cuerpos, nunca nutridos.

Yo soy la luz que ha herido en lo más vivo la escondida podredumbre de todas las tiranías.

Y he rasgado las tinieblas de la barbarie y he abierto a la iglesia la inscripción de las almas para mi reino.

Yo soy el Amor.

Vedle si no—Y la divina efigie señaló a la religiosa.

Yo he fundado las heroicas misiones, que rocían de cariño el sonrosado lecho del hospicianito y exaltan la veneración de la ancianidad abandonada.

En la llama de mis altares se ha forjado la abnegación de esas peregrinaciones evangélicas, únicas depositarias de todos los gemidos de la miseria.

«Dóminus non sum dignus»—dijo la Hermana, cayendo de rodillas.

Tú eres la Caridad—contestó el celeste Espíritu.

El infinito manto que cubre la desnudez de todos los transidos en el amargo rodar de una noche sin fin.

Tú eres la Piedad.

La virtud anónima que reparte su perfumado bálsamo a los hijos del infortunio.

Y dicho esto voló la imagen hasta desaparecer entre los áureos fulgores del ocaso detenido.

«Ya lo oísteis»—dijo la religiosa a las dolientes madres.

Si resucitaran los muertos volverían a morir peleando.

El Maestro no se equivoca.

Finó la guerra el primer saludo que recibió la Humanidad al nacer, y será el heraldo de su exterminio.

Ahora rezad, que en vuestra fé aliviaréis la terrena pesadumbre.»

Confortada de valeroso ánimo abandonaba la religiosa el campo de batalla para mitigar el sufrimiento de esperadas víctimas, en tanto las angustiadas muje-

res la invocaban exclamando: «Dios te salve, señora, llena eres de gracia, el Señor es contigo y bendita eres...»

FRANCISCO SOTO BORDES.

Los Depósitos francos

Una idea de lo que serán los nuevos depósitos.

Como tanto se viene hablando respecto al interesante asunto de los depósitos francos, reproduciremos el proyecto de Ley de 13 de Junio de 1911, que aprobó el Congreso en 1912 y que no pudo discutir el Senado, después de haberlo informado favorablemente, porque dicho proyecto de Ley es la base de cuanto ahora se nos ha concedido, con mayor número de ampliaciones que las que consigna dicho proyecto.

Como puede verse es muy interesante, porque ya puede formarse una idea de todo lo que se obtiene.

He aquí aquel primitivo proyecto:

Proyecto de Ley

Artículo 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que estime conveniente, siempre que tenga Aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará a las Juntas de Obras del puerto, que tendrán el derecho de prelación para obtenerlo, ó a las sociedades ó compañías españolas que ofrezcan las garantías que los reglamentos determinen.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión, que a las solicitudes de petición de los depósitos se acompañe:

1.º Los planos y la descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada una de ellas;

3.º La obligación de reintegrar a la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito.

Las solicitudes se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que en el plazo de 30 días a contar al de dicha publicación, puedan alegar, tanto las Corporaciones oficiales como las particulares a quienes afecte la concesión, las razones que estimen pertinentes en pró ó en contra de lo solicitado.

Art. 4.º Podrán introducirse en los depósitos francos todas las mercancías cuya importación en España no esté prohibida ó limitada por leyes especiales y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

Estas últimas mercancías, al entrar en los depósitos francos, perderán su nacionalidad como si se hubieran enviado al extranjero.

Art. 5.º Las mercancías introducidas en los depósitos francos no podrán permanecer en ellos más de cuatro años.

Cumplido este plazo, será necesario que se exporten al extranjero ó se destinen al consumo de España.

Art. 6.º Dentro de los depósitos francos se permitirán, bajo la vigilancia de la Administración, las operaciones siguientes:

1.º Cambio de envases de las mercancías.

2.º División de las mismas para preparar clases comerciales.

3.º Mezcla de unas con otras con idéntico fin.

4.º Descascarado y tostadura del café y cacao.

5.º Fundido de las pieles.

6.º Aserrado y trituración de las maderas.

7.º Lavado de las lanas.

8.º Extracción del aceite de la copra y de las semillas oleaginosas y,

9.º Todas las operaciones que aumenten el valor de los géneros depositados, sin variar esencialmente la naturaleza de aquellos.

El Gobierno podrá ampliar las concesiones a que se refiere el párrafo anterior, a las operaciones de transformación de mercancías que convengan, siempre que, publicada la petición en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, no se formule reclamación alguna dentro del plazo de un mes, a partir del día de la citada publicación.

Art. 7.º Queda terminantemente prohibido que se realicen en los depósitos francos las operaciones siguientes:

1.º Mezclar el aceite de oliva con los de semilla.

2.º Incorporar azúcar extranjera ó sacarina y sus análogos a las substancias alimenticias.

3.º Preparar aguardientes compuestos y licores, y encabezar vinos con alcoholes extranjeros; y

4.º Mezclar vinos españoles con vinos extranjeros, que no se hayan obtenidos con uvas frescas, sean impuros ó estén alcoholizados.

Art. 8.º Las mercancías, tanto nacionales como extranjeras, que entren en los depósitos francos, quedan exentas del pago de los derechos de transportes y arbitrios de obras del puerto, en aquellos en que estos últimos se perciban.

Las mercancías extranjeras que se re-exporten de los depósitos francos, quedan también exentas de dichos impuestos y arbitrios.

Las mercancías nacionales que se exporten al extranjero desde los depósitos francos, satisfarán el impuesto de transportes y obras de puerto que hubieran debido pagar si la exportación se hubiera realizado directamente sin entrar en el depósito franco. También deberá exigirse el derecho de exportación a las mercancías que estén sugetas a él.

Art. 9.º Las mercancías procedentes de los depósitos francos, que se declaren para el consumo, deberán satisfacer los derechos de importación, transporte y demás gravámenes, como si viniesen directamente del extranjero, y sugetarse a las reglas que para los despachos de importación señalan el Arancel y las Ordenanzas de Aduanas.

Art. 10.º El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos francos; pero mientras estos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguardia de las leyes y nunca serán objeto de represalias, ni aun en el caso de guerra con los países de que sean naturales sus dueños remitentes ó consignatarios.

Art. 11.º Las sociedades ó compañías concesionarias de los depósitos francos, reintegrarán al Estado el total de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se marcará al hacerse las respectivas concesiones.

Art. 12.º El ministro de Hacienda dictará los Reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta Ley.

Madrid 13 de Junio de 1911.

El ministro de Hacienda, *Tirso Rodríguez*.

Visita al Astillero

Ayer por la mañana giraron una visita al Astillero, los señores presidente de la Junta de Obras del Puerto D. Francisco Aramburu, ingeniero director D. Emilio Martínez y Sánchez Gijón, D. Manuel Grosso y el señor administrador de Aduanas D. Adolfo Vicente Arche.

Se inspeccionaron todos los departamentos de la factoría, conociéndose las admirables condiciones que reúnen algunos locales para los depósitos.

Se apreció que los mejores departamentos son, el titulado almacén general, que entre la planta baja y alta mide unos 1.800 metros cuadrados de superficie; la sala de gálibos, que tiene próximamente 1.700 metros; el almacén de maderas, también de gran capacidad; el de herrería, que ayer digimos, ocupa una superficie de cerca de 5.000 metros cuadrados.

Al muelle podrán atracar vapores que tengan de 1.500 a 1.800 toneladas.

Habría que gastar algunos miles de pesetas en el tendido de vías interiores.

Hoy estarán terminados la reproducción de los planos del Astillero, que se acompañarán al escrito de petición al Gobierno del depósito franco.

Segundo concurso de Higiene popular

Celebró anoche Junta directiva, extraordinaria la Unión Médica Gaditana para dar cuenta de un oficio de la Excm. Diputación, participando haber concedido un premio de 250 ptas., para el autor de una cartilla higiénica para los establecimientos de Beneficencia.

Dada la premura del tiempo y tratándose de un caso extraordinario se acordó por unanimidad abrir un plazo de 8 días a contar desde la fecha presente para los médicos que quieran aspirar al citado premio con las condiciones generales del concurso ya conocidas.

Para mayor conocimiento de la clase Médica se convino también rogarle publicación del concurso suplementario a la prensa local.

El plazo termina el día 1.º del próximo Octubre inclusive, a las doce de la noche.

Con brevedad se reunirá el Jurado para el fallo y celebrar pronto el solemne reparto de premios.

Accidente marítimo

A causa del fuerte viento, zozobró ayer en bahía el falucho «San Antonio», de la propiedad de los señores don José Díaz y Compañía.

Dicha embarcación había desatracado momentos antes del accidente, del muelle Reina Victoria.

Iba cargada de railes para la Compañía de los ferrocarriles andaluces, cuyo material se disponía a desembarcar en el muelle del Trocadero.

Ocurrió el suceso frente a la boya de levante y fué debido a que parte de los railes se corrieron a la banda de babor, volcando la embarcación que dejó la quilla al descubierto.

También se le rompió el palo de la vela.

Tripulaban la embarcación cinco marineros.

El patrón se llama Francisco Gómez y Gómez, y es bastante experto en esta bahía.

En auxilio de la tripulación salieron

un auxiliar de la Compañía de los señores Pinillos é Izquierdo, dos botes del cañonero «Vasco Núñez de Balboa», un ganguil y los vapores «Hércules» y «Gelabet», de las obras del puerto, un bote de la Capitania del puerto y otro de la Comandancia de Carabineros.

El patrón sufrió una herida contusa en la región frontal, de carácter leve.

Los auxilios no fueron necesarios, pues los naufragos pudieron alcanzar un bote de la misma balandra.

El sitio donde ha zozobrado la embarcación, perjudica el tráfico de vapores al muelle comercial.

Lo ocurrido fué presenciado por numeroso público.

Urbernaga de Ubiña.—Marquina, (Vizcaya).—Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.—Pídase memoria.

Por Telégrafo

Madrid, 23 (varias horas.)

Política y políticos

Agradecidos

El Sr. Dato manifestó que ha recibido telegramas de Cádiz, expresando su gratitud por la concesión del depósito franco.

Habla el presidente

Hoy estuvo en el Escorial, oyendo Misa, por ser el aniversario de la muerte de la Infanta María Teresa (q. e. p. d.), S. M. el Rey.

Cuando regresó, estuvo despachando con él, el presidente del Consejo.

Este manifestó que había conferenciado con los ministros de Estado y Marina.

El Sr. Miranda, díjole que había llegado a Cádiz el crucero «Carlos V», sin novedad.

Lema confirmóle que habían sido echados a pique, por submarinos alemanes, tres cruceros ingleses.

Respecto a los rumores de que hubiera España solicitado la curación de cincuenta mil heridos, en nuestro territorio, dijo que no era cierto, aunque estaría dispuesta a hacerlo, si se llegase a un acuerdo entre los países beligerantes.

Terminado el conflicto del hielo, han salido a pescar, los vapores de Barcelona.

Depósito franco

La «Gaceta» publica el decreto creando en Cádiz el depósito franco.

Precedió un preámbulo exponiendo las razones que han aconsejado al Gobierno dicha creación.

A Cádiz

En el expés marcharon a esa los comisionados de la Sociedad Patronal y el senador Sr. Carranza.

España en Marruecos

Un combate

Un despacho oficial de Tetuán dice que las fuerzas regulares y el tabor hicieron un reconocimiento al Sur del campamento general, trabándose combate con un grupo enemigo.

Este dejó dos muertos con armamento y en la orilla opuesta de Río Martín tres más.

Los españoles tuvimos un moro herido y otro muerto del tabor y dos moros regulares heridos.

Accidente desgraciado

Dicen de Melilla, que cuando regresaban al monte Moisan varios camiones automóviles, después de efectuar el aprovisionamiento de Kaddur, a uno de ellos, que conducía al comandante de Artillería, Trujillo, rompiéronse los frenos, precipitándose vertiginosamente.

Al girar el coche como para volcar cayó Trujillo, pasándole una rueda trasera sobre la pierna izquierda y causándole heridas graves.

Una habilísima maniobra del conduc-

tor evitó que el coche volcara sobre el comandante.

Esté fué trasladado a su domicilio.

El conflicto europeo

Una nota facilitada por la embajada alemana en Madrid, dice así:

«El jefe del Estado Mayor alemán, comunica que el día 21, los ataques de las fuerzas alemanas a los ejércitos aliados, constituyeron un éxito satisfactorio.

Como Reims está situado enfrente de la línea de combate que sostienen las tropas francesas y alemanas, éstas están obligadas a contestar al fuego de la artillería francesa, evitando en lo posible producir daños a los monumentos de las poblaciones.

El alto mando militar dió órdenes estrictas en el sentido de respetar la Catedral de Reims, lo más posible.

Los ataques de las fuerzas francesas en la parte de los Vosgos de Donet, al lado de Senonos Saales, han sido repelidos por los alemanes.

En la parte Este de las operaciones no ocurre novedad.

La «Gaceta de Alemania del Norte», publica una noticia procedente de la Agencia Reuter, diciendo que el embajador alemán en Washington ha dicho que Alemania estaba dispuesta a hacer la paz si su territorio de Europa quedaba intacto.

Añade el citado periódico que dicha noticia es una invención tendenciosa, pues Alemania está muy lejos de pensar en proposiciones de paz por ahora.

La suscripción abierta para cubrir el empréstito que proyecta concertar el Gobierno alemán, ha alcanzado hasta la fecha la suma de cuatro millones doscientos mil marcos.

—La embajada austriaca ha facilitado a la prensa una nota que dice así:

El parte facilitado por el Estado Mayor austriaco el día 20 de Septiembre de 1914, expresa que para desembarcar en el ala derecha de las tropas de la Galitzia, el ejército que manda el general Hausenbert, emprendió una vigorosa ofensiva, llevándola a cabo victoriosamente el día trece.

En vista de los enormes refuerzos rusos llegados dicho día, se vió amenazada nuestra ala izquierda y nuestros ejércitos vieron obligados a repliarse, tomando posiciones, que fortificaron bien, en las cercanías de Prezemyls, donde se disponen a librar nuevos combates.

Los esfuerzos de los serbios para pasar la frontera por Sirmia y Vamalo, en Hungría, fueron inútiles, pues los austriacos los rechazaron, causándoles enormes pérdidas.

Las noticias propaladas desde Rusia y Servia acerca de derrotas sufridas por las fuerzas austriacas en la región de la Galitzia, son completos infundios.

—A Berlín ha llegado de incógnito el ministro de la Guerra turco Enverbey.

—El ejército de Kluck ha establecido su cuartel general en Mons.

Esto demuestra que sigue el repliegue de los alemanes.

En el ala izquierda los aliados continúan amenazando las posiciones del enemigo.

—Los alemanes atrinchéranse entre Voeyre, Lovaina y Gembloux.

—El Gobierno ruso ha recibido noticias alarmantes sobre la actitud de la opinión pública y del Gobierno de Turquía contra las naciones de la Triple Entente.

La circulación por el Edemburg está suspendida.

Numerosos pueblos de los alrededores de Philipille y Givet han sido incendiados.

Los alemanes han tenido pérdidas enormes.

—Telegrafían de Cettigne que los ejércitos serbio y montenegrino han conseguido llegar en su avance a las puertas de la población de Sarajevo, siendo atacados de improviso por fuerzas austriacas

superiores en número, trabándose violento combate.

Cuando este alcanzaba su grado máximo y el ejército serbio-montenegrino se encontraba en situación apurada, la mayor parte de la población civil de Sarajevo salió de ésta, poniéndose al lado de los invasores y en contra de las tropas austriacas.

Estas se replegaron, pues los desórdenes en el interior de la plaza eran importantes.

Las tropas serbio-montenegrinas triunfaron en toda la línea.

Telegramas de última hora dicen que la rendición de la plaza es inminente, pues la guarnición austriaca que la defiende no está en condiciones de resistir el ataque del enemigo.

Noticias recibidas de Petrogrado manifiestan que todas las fortificaciones austriacas en la región de Galitzia están en poder de las tropas del zar.

El ejército de Francisco José se retira precipitadamente en dirección de Budapest y Viena.

—Cuando el cardenal Mercier llegó a Malinas, de regreso de Roma, des pues de asistir al Cónclave, recorrió la ciudad para contemplar sobre el terreno los destrozos que en la misma habían producido la metralla de la artillería alemana.

Al regresar a su Palacio, era tan grande su emoción que prorrumpió en abundante llanto.

NOTICIAS VARIAS

Visita

El vicepresidente de la Comisión provincial D. Enrique Rivero Pastor, acompañado de los diputados Sres. D. Manuel Ruiz Tagle y D. Juan Ravina de Cortázar, estuvo girando ayer una visita a la Casa Matriz de Expositos.

Quedó altamente satisfecho del aseo, higiene y otros detalles que se observan en el edificio.

El Sr. Rivero se propone visitar las otras casas de Beneficencia.

El «Carlos V»

Ayer por la mañana llegó a nuestro puerto el crucero «Carlos V», procedente de Veracruz.

Fondeó en bahía, pero por la tarde a las tres continuó para el Arsenal de la Carraca.

Cargos judiciales

La Audiencia territorial de Sevilla, ha hecho los siguientes nombramientos:

Fiscal del Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, don Juan Velarde y Ramos Izquierdo.

Jefe suplente de Jimena, don José Carballo Sánchez.

Alcalde del Valle, adjunto: don Francisco Vargas Hinojosa.

Para la Junta de Protección a la Infancia.—

El señor gobernador civil, como presidente de la Junta de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad; dirige comunicación al Ayuntamiento y Diputación, interesándoles consignen en sus respectivos presupuestos, que han de ser discutidos próximamente, para atender a la Institución «La Gota de Leche», toda vez que esta no se pueda sostener con el 5 por 100 que por espectáculos públicos se obtiene con destino a dicha Junta

Junta provincial de monumentos

El próximo lunes, a las cuatro y media de la tarde, se reunirá en el Gobierno civil, la Junta provincial de monumentos Históricos y Artísticos.

Visitas

Visitaron ayer al señor gobernador civil, los siguientes señores:

D. Manuel Grosso, presidente de la Junta de emigración; don Eduardo Parodi, ingeniero industrial; don Marcial Martínez, ingeniero de Obras públicas; don José Bianchi, consejal del Ayuntamiento de Algeciras; don Fausto Barrio, teniente coronel de la Guardia civil.

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica.

El «León XIII». salió el lunes 21 de Río Janeiro para Santos.

El «Reina Victoria-Eugenia», llegó el lunes 21 a Buenos Aires.

El «Montserrat», llegó el martes 22 a Barcelona.

El «Montevideo», salió el domingo 20 de Habana para Puerto-México.

El «Alfonso XIII», salió el domingo 20 de Habana para Coruña.

El «Cataluña», llegó el miércoles 23 a Gijón.

El «Alicante», llegó el martes 22 a Santander.

El «P. de Satrústegui», salió el martes 22 de Vigo para Lisboa.

Linfá vacuna

El Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, remite a esta Inspección Provincial de Sanidad, treinta viales con linfa vacuna.

Reclamado

En Algeciras fué detenido por la benemérita el paisano José Díaz Serrano (a) Trigolpes, presunto autor del hurto de tres bueyes en la noche del 4 actual, en el cortijo «Zarzueta», demarcación de la aldea de Facinas.

Instancia

La alcaldía de Villaluenga dirige al señor Gobernador civil instancia por acuerdo de aquel Ayuntamiento, solicitando recursos para socorrer a los obreros corchotaponeros que se encuentran sin trabajo, por haber suspendido la elaboración de tapones las dos fábricas existentes en dicha localidad, a consecuencia de la paralización de la venta de los productos con motivo de la guerra europea.

Incendio

En el monte del Estado, denominado «Campo de las Encinas», se declaró un incendio el día 19 del actual, habiéndose quemado doce fanegas de terreno poblado de encinas, algarrobos y monte bajo, calculándose las pérdidas en unas 1.500 pesetas.

Se cree que el fuego sea casual.

Abd-el-Azis

Según noticias recibidas en Cádiz, ha llegado a Algeciras el ex-sultán de Marruecos Abd-el-Azis de paso para el interior de España.

El suceso de anteayer

Ayer se conocieron más datos del suceso que arrolló el tren el pasado martes próximo al Río Arillo.

Se ha comprobado que se llamaba José Gómez Pérez.

Era natural de Velez Málaga.

Llegó a Cádiz el día 5 del corriente mes, con ánimo de embarcar el día 7 con dirección a Buenos Aires, cosa que no pudo realizar porque se encontraba padeciendo de la vista, y a causa de esta enfermedad no quisieron admitirle en el barco.

A Cádiz vino acompañado de un tal Higinio Pastor.

Este ha declarado que el José Gómez era persona de gran educación y de esmerado trato.

Del mismo concepto gozaba en la fonda donde paraba calle Flamencos número 10.

Según había dicho, era casado y tenía ocho hijos.

En la cédula aparecía como propietario.

D. Higinio Pastor ha dicho que el José Gómez, tenía dinero suficiente, pues él le vió varios billetes del Banco de España y dos décimos de la Lotería.

La maleta con que llegó a Cádiz ha sido entregada al Juzgado.

El día del suceso se levantó a las nueve de la mañana pidiendo al dueño de la fonda papel, pluma y tinta.

Seguidamente que se lo entregaron, escribió una carta.

A las once de la mañana salió a la calle ocurriendo a la una el hecho de que ya dimos cuenta.

MARQUÉS DEL REAL TESORO
JÉREZ Y COÑACS